

OBERÁ EN CORTOS, POR LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

Un espacio donde el encuentro con lo diverso es bienvenido, ya que posibilita la crisis y reflexión sobre lo hegemónico.

BASES Y CONDICIONES DEL CERTAMEN REGIONAL ENTRE FRONTERAS:

1. Objetivos y orientación del Festival:

- Promover la difusión de cortometrajes que expresen las Identidades de los pueblos, la diversidad de culturas, lenguajes y narrativas a través del arte cinematográfico y audiovisual.
- Desarrollar y conectar circuitos alternativos de entretenimiento, aprendizaje, difusión, producción y debate.

2. Temática del Certamen: "Identidad y Diversidad Cultural"

El jurado valorará de manera especial la relación que tengan las obras presentadas con el tema propuesto, y deja a elección de los participantes la diversidad de géneros y formatos narrativos.

Desde la organización del Festival, entienden a la identidad como un proceso de cambio y de búsqueda permanente, motor de la diversidad cultural, que no tiene que ver con íconos y clichés tradicionalistas.

3. Condiciones generales para su participación:

a. Pueden participar en este certamen cortometrajes de realizadores residentes en los siguientes territorios (Rio Grande do Sul, Paraná, Santa Catalina, Noreste argentino (Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe) y Paraguay. Para que un cortometraje sea considerado de la Región Entre Fronteras, dos de sus tres cabezas de equipo (director, productor y guionista) deberán residir en dicho territorio.

b. **Géneros aceptados:** ficción, animación, documental, experimental (videoarte, videodanza, ensayo, etc.).

c. **Formatos:** videos en archivo .MOV o .MP4, 1920x1080p o 1280x720p, 25fps o 30fps, Codec H264 o DCP. (Para participar con otros formatos, se requerirá la autorización previa y expresa de la organización del Festival).

d. **Duración máxima:** 15 minutos (créditos incluidos)

e. **Idioma:** Hablados en castellano o subtitulados al mismo.

f. Las obras audiovisuales **deben haberse finalizado entre junio de 2017 a enero de 2019.**

4. Plazo y forma de inscripción:

Los interesados en participar deberán inscribirse, de manera gratuita, entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de enero de 2019, inclusive, a través de la página web festhome.com de donde deberán inscribirse y completar los requisitos necesarios para participar, disponibles en la página oficial del festival www.oberaencortos.com.ar

5. Exclusividad de Participación en el Certamen:

Las obras audiovisuales que sean presentadas a este concurso, no podrán participar en los restantes certámenes del Festival el mismo año

6. Autorización

Con la inscripción se autoriza al “Festival Oberá en Cortos”, a la exhibición, difusión, publicación online y archivo, con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro de su obra audiovisual. En el caso de la publicación online, será sin posibilidad de descarga, y pasados los dos años de la participación en este certamen. Cada vez que el material sea exhibido, publicado y difundido, se dará comunicara al correo electrónico de contacto del productor o realizador del audiovisual.

7. Selección:

- a. Se seleccionarán 10 cortometrajes para la participación en la muestra competitiva.
- b. La selección estará a cargo de un jurado designado por la Coordinación General del Festival “Oberá en Cortos 2019”.
- c. El aviso de clasificación se realizará por correo electrónico o por teléfono a cada uno de los seleccionados, y se publicarán en sitio web del Festival.

8. Envío de materiales para competencia:

- a. El Festival “Oberá en Cortos” usará el término “contenido” para referirse a videos, películas, medios de comunicación, capturas, fotos publicitarias y/o cualquier otro material de apoyo que nos envíe.
- b. El envío de cortometrajes inscritos deberá ser en alta calidad, vía online: se deberá acceder al enlace de FESTHOME que figura en www.oberaencortos.com.ar, donde se podrá subir el cortometraje. Según el ítem 3 – C
- c. Las copias de proyección que se presenten en fecha posterior al 31 de enero de 2019 quedarán fuera de competencia.
- d. Usted acepta que no enviará ningún contenido que sea calumnioso, difamatorio, obsceno, pornográfico, sexual, racial, cultural o étnicamente ofensivo, hostigador, intimidante, amenazante y/o discriminatorio.
- e. El festival no será responsable del contenido perdido, dañado, mal dirigido, inutilizable o ilegible que se remita.
- f. Todos los gastos de transporte, así como cualquier otro costo de envío de las copias de las películas sometidas a concurso, serán cubiertos por los solicitantes.

9. Prensa y difusión:

- a. Los participantes seleccionados deberán enviar materiales de prensa y fotos del cortometraje con el objetivo de que sean difundidos a la prensa y a los invitados al certamen.
- b. Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los cortometrajes seleccionados, el participante seleccionado autoriza por la presente al Festival Oberá en Cortos a utilizar fotos y fragmentos de los cortometrajes de hasta 15 segundos.

10. Participación de Realizadores:

- a. Los realizadores de los cortos seleccionados para competir en el Certamen Regional del Festival serán

invitados a la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para que acompañen y promuevan sus trabajos. El Festival cubrirá su hospedaje, alimentación y los traslados en ómnibus y/o transfers dentro la la República Argentina

b. Las condiciones de hospedaje y alimentación serán notificadas por escrito en el anuncio de la preselección y solo cubrirán a un miembro por cortometraje. Éste deberá figurar en la planilla de inscripción como parte del equipo técnico o artístico.

11. Jurado del Festival:

a. El jurado que tendrá a cargo la elección de los ganadores en los distintos certámenes del Festival y estará conformado por tres personalidades (provinciales, nacionales e internacionales) representantes del medio audiovisual, artístico y cultural, escogidos por la coordinación del Festival.

b. El público presente otorgará un voto a través de una urna u otro sistema a elección del Festival.

c. Las decisiones del jurado respecto a la premiación serán inapelables.

d. Oportunamente se darán a conocer los nombres de los integrantes del jurado.

e. El acta oficial con los resultados será entregada en la Ceremonia de Clausura del Festival.

12. Premios:

a. El ganador del certamen Regional entre Fronteras recibirá una estatuilla “Cacique Oberá Mejor Cortometraje Regional Entre Fronteras”.

b. Diez mil pesos argentinos (\$10.000) en efectivo.

c. El premio al mejor cortometraje del certamen Regional será otorgado al director y al productor del cortometraje ganador.

13. Derechos de autor y licencia Creative Commons:

a. El derecho de autoría es intransferible, todo el material (textos, fotos, documentos y cortometrajes) presentados en la convocatoria pertenecen a sus autores, los cuales serán mencionados en caso de exhibición o difusión con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro en el marco de actividades y espacios audiovisuales donde el Festival “Oberá en Cortos” participe calidad de organizador o invitado.

b. Los realizadores que deseen, pueden optar por el uso de la Licencia Creative Commons, en la ficha de inscripción. Esta licencia permite a terceros, la circulación y copia de su cortometraje siempre sin fines de lucro y respetando el derecho de autor y la integridad de la obra. El festival se acogerá a la licencia Reconocimiento no comercial sin obra derivada. Mayor información en: <http://creativecommons.org/>

c. Los materiales que se envíen al festival para su participación y exhibición son de propiedad exclusiva de los participantes o deberán contar con la debida autorización de sus autores; si algún participante vulnerara con la participación los derechos de autor de terceros será descalificado automáticamente.

14. Red de Festivales del Norte Argentino:

En la ficha de inscripción, los participantes podrán optar por inscribir a la obra audiovisual en la **RED DE**

FESTIVALES DEL NORTE ARGENTINO, instancia que permite que el cortometraje pueda participar de las preselecciones competitivas y ser puesto a consideración para la programación de los siete Festivales y muestras que la integran.

La Red de Festivales y muestras del Norte Argentino trabaja de manera colaborativa para difundir sus festivales, convocatorias, e incentivar la participación de los realizadores y la circulación de las obras audiovisuales en los mismos. Integran la red: Video Jujuy Cortos, Santiago del Video, Semana de Cine Nacional El Lapacho, Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, Guácaras 100% Cine Regional y Festival Internacional de Cine Social de Concordia.

15. Acuerdo de Conformidad:

- a. Inscribir la obra implica estar de acuerdo y aceptar las bases y condiciones del Festival “Oberá en Cortos por la Identidad y Diversidad Cultural”.
- b. La organización se reserva el derecho de suspender o modificar las bases y condiciones del mismo. Si esto aconteciera, se notificará a los participantes.
- c. El concursante es el único responsable del contenido que envía y de los daños que pudiera ocasionar a terceros con su participación.